



CÓDIGO DE ÉTICA

- 1) Creemos en la libertad, la democracia, el respeto a la institucionalidad y la iniciativa privada.
- 2) Nos regimos por principios éticos y morales para resguardar la libertad de expresión e información y contribuir a la convivencia en democracia.
- 3) Informamos con transparencia y balance los hechos noticiosos de interés público.
- 4) Es nuestra responsabilidad buscar la verdad de los hechos y verificar cualquier información antes de ser publicada
- 5) Presentamos los hechos con exactitud y en su debido contexto, sin omisiones deliberadas, con el propósito de apegarnos a la veracidad. No aceptamos recurrir a subterfugios para obtener información.
- 6) En aras de que nuestras coberturas sean equilibradas e imparciales, debemos, en la medida de lo posible, consultar a todas las partes involucradas en una información.
- 7) La relación con nuestras fuentes debe estar regida por el respeto y la transparencia.
- 8) Protegemos la confidencialidad de nuestras fuentes según lo establece la normativa vigente
- 9) Respetamos el principio de inocencia de todas las personas

- 10) En concordancia con nuestros valores, el plagio es inadmisibile. Se debe dar el crédito a la autoría en cualquier información, texto, imagen o video.
- 11) Nos comprometemos con el resguardo de la imagen de todas las personas particularmente de niños, menores y víctimas.
- 12) La información a la cual se tiene acceso no se puede usar para favorecer intereses particulares de ninguno de los periodistas de El Observador.
- 13) En caso de que cometamos un error, nuestro compromiso es corregirlo con rapidez, hacer el reconocimiento del mismo y ofrecer la voz a la o las personas perjudicadas.
- 14) Otorgamos el espacio y la voz a los derechos de respuesta, cuando así corresponda.
- 15) Recibimos la crítica con respeto y nos regimos por esta norma en todos los ámbitos.